

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**6505** *Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de abril de 2019.–La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruíz.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA-SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA. JUNTA ASESORA PERMANENTE. VOCAL JUNTA ASESORA. (1307259)	30	20.830,46	S	AE	A1		MADRID		ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA ENERGÉTICA TRAMITACIÓN DE REALES DECRETOS, ORDENES MINISTERIALES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS ANTE LOS ÓRGANOS Y COLEGIADOS DEL GOBIERNO COMPETENTES POR RAZÓN DE LA MATERIA. SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS QUE AFECTEN AL ÁMBITO ENERGÉTICO. COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES QUE AFECTEN AL ÁMBITO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA. COLABORACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA.	LICENCIATURA EN DERECHO COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO EXPERIENCIA DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE AFECTEN A MATERIAS ENERGÉTICAS. TRAMITACIÓN DE REALES DECRETOS, ORDENES MINISTERIALES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS ANTES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO COMPETENTES POR RAZÓN DE LA MATERIA
2	MAAA.D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. S.G. DE ENERGIAS RENOVABLES Y ESTUDIOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5427700)	30	30.506,00	S	AE	A1		MADRID		IMPULSO A LAS POLÍTICAS DEPARTAMENTALES EN MATERIA DE ENERGIAS RENOVABLES ELABORACIÓN DE INICIATIVAS NORMATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE REGULACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS. GESTIÓN DEL REGISTRO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON INSTALACIONES RENOVABLES EXISTENTES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS. ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS, BALANCES, INDICADORES Y PROYECCIONES DE DEMANDA, OFERTA Y MIX DE ENERGÍA. EXPERIENCIA EN LA MODELIZACIÓN DEL SISTEMA ENERGÉTICO. RECOPIACIÓN DE DATOS Y MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA.	TITULACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. CAPACIDAD DE LIDERAZGO FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS Y EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO TOMA DE DECISIONES EN ENTORNOS COMPLEJOS
3	MAAA.D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS. S.G. DE ENERGIAS RENOVABLES Y ESTUDIOS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4693248)	29	20.830,46	N	AE	A1		MADRID		EXPERIENCIA EN LA MODELIZACIÓN DEL SISTEMA ENERGÉTICO. RECOPIACIÓN DE DATOS Y MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON INSTALACIONES RENOVABLES EXISTENTES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS. CANCELACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS POR INCUMPLIMIENTOS. GESTIÓN DE RECURSOS DE ALZADA Y CONTENIDOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DE GARANTÍAS. GESTIÓN DEL REGISTRO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO. CAMBIOS DE TITULARIDAD O REPRESENTANTE. MODIFICACIONES DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS A INSTANCIA DE PARTE O DE OFICIO, ETC.	TITULACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
4	MAAA-DEMARCAACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. DEMARCACIÓN DE COSTAS- VALENCIA. JEFE / JEFA DE DEMARCACIÓN. (1731475)	28	16.687,86	S	A3	A1		VALENCIA		COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LAS DEMARCAACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS EN EL ÁREA TERRITORIAL DE DICHA UNIDAD, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE COMO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA DE COSTAS. COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. ORGANISMOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS Y DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE DICHA UNIDAD, DE ACUERDO CON LA DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LA S.G. DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE, DE LA QUE DEPENDE FUNCIONALMENTE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS.	EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.